

Anexo XX. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones¹

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF]. Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación	2024
Fecha de inicio	Mayo de 2024
Fecha de publicación	14 de agosto de 2024
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos
Correo electrónico:	fenech@numera.com.mx; numerasc@hotmail.com; mellado@numera.com.mx
Número de teléfono:	331 5145327 / 612 16562 76 / 6691 010045
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional 42/2024
Número de contrato:	CMT-CTO 123/24,
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$267,000.00 (Doscientos Sesenta y Siete mil pesos 00/100 MN)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

¹ Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF].
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de la Hacienda Pública
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Secretaría de la Hacienda Pública
Titular de la unidad administrativa responsable:	Mtra. Andrea Karina Sánchez Alvarado Directora de Evaluación de Desempeño del Gasto Público [SHP]
Contacto de la unidad administrativa responsable:	36681673, ext. 33489/33495 Línea directa: 33 36 68 16 61
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/ *(en proceso de formalización)
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FONE, FAETA, FAM-IE Y FAFEF, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.	
2.2. Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los faf se han aplicado y que falta por hacer. • Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal. • Examinar los resultados de los faf respecto a la atención del problema para el que fueron creados. 	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

2.3. Metodología

Especificación del enfoque metodológico	
Parámetros metodológicos	Descripción
Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación y análisis	Mixtas, no experimentales: <ol style="list-style-type: none"> Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF Solicitud de información documental. Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado]. Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].
Técnicas de investigación:	Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones. <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.
Alcance / Enfoque:	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Instrumentos de recolección de información:	Guías de entrevista a profundidad, solicitud de información, taller participativo y sesiones de trabajo. Recolección de información electrónica mediante el aplicativo ASANA.
Principales fuentes de información:	Directas e indirectas. Enlaces del Fondo en la entidad,

3. Resumen

Conclusiones generales

El establecimiento del Horizonte de Evaluación para el fafef consideró un análisis exhaustivo del marco normativo del Fondo, el historial de procesos evaluativos en los últimos años, la etapa de la administración pública, y el uso potencial de las evaluaciones. A partir de esta propuesta inicial, el área responsable del Fondo realizó ajustes y proporcionó retroalimentación, incorporando sus necesidades específicas de evaluación, los requisitos normativos y la temporalidad dentro del periodo de gobierno, lo que permitió integrar un horizonte de evaluación adecuado y alineado con los objetivos del fafef.

En cuanto a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] derivados de las evaluaciones realizadas durante la administración estatal, se documentó un avance positivo. La unidad responsable del Fondo atendió al 100% los ASM identificados, y las acciones emprendidas fueron evaluadas como pertinentes y coherentes con las recomendaciones recibidas, lo que refleja un alto nivel de eficacia en la gestión de las recomendaciones aceptadas.

Por otro lado, las recomendaciones emitidas en evaluaciones externas que no fueron aceptadas o rechazadas por la unidad responsable fueron analizadas para identificar los factores que influyeron en estos rechazos, siendo las principales razones las limitaciones normativas, de gestión y operativas, así como la baja pertinencia para su implementación.

Se destacó la vinculación del fafef con la planificación nacional, estatal y sectorial, lo que permitió una alta contribución a la planificación en estos niveles. No obstante, se observó que el Fondo carece de mecanismos documentados para identificar y determinar su población objetivo o área de enfoque. En este contexto, se documentaron los mecanismos empleados por otros Fondos de Aportaciones Federales en Jalisco para identificar sus poblaciones objetivo, con el fin de rescatar y aplicar las mejores prácticas.

Además, se identificó que el Fondo no dispone de indicadores estratégicos de Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados [mir] federal, limitándose a reportar un indicador de actividad a partir de 2024. Por otro lado, los indicadores estratégicos de los Pp estatales en la mir dispuesta en el portal Presupuesto Ciudadano, no visualizan el avance de los indicadores en la matriz, aspecto que fue tratado en el Taller Participativo de Análisis de Hallazgos, en el que se plasmó que dichos indicadores de Fin y Propósito se muestran de manera desagregada de la mir en el portal MIDE Jalisco. Adicionalmente, se documentó que el Fondo reporta sus resultados de Fin y Propósito a través de evaluaciones externas, información financiera y matrices de indicadores.

Se registró que no es posible obtener la visualización de los recursos del Ramo 33, desagregados por Pp y capítulo de gasto, en el portal de Presupuesto Ciudadano. Por lo cual, considerando la relevancia de la Unidad Responsable en integración de información programática del Ramo 33, se generó el presente hallazgo como genérico, con el objeto de mejorar la transparencia y trazabilidad en la información pública de los faf en la entidad.

Análisis participativo de los hallazgos

En el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se realizó una evaluación detallada de los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio contó con la participación activa de gestores, directivos, y operadores del Fondo, así como representantes de dependencias relacionadas, evaluadores y facilitadores.

Los hallazgos del estudio [tabla 44] fueron sometidos a un proceso de análisis y retroalimentación, empleando materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo. Este enfoque garantizó que los resultados fueran comprensibles, pertinentes y valiosos para todos los actores involucrados. A continuación, se presentan los hallazgos que fueron sometidos a análisis y valoración dentro del proceso evaluativo, utilizando dichas técnicas participativas.

A continuación, se presentan los hallazgos de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [fafef], ejercido a través de la Secretaría de Hacienda Pública [shp]. Estos hallazgos se derivan de las preguntas de investigación y evaluación documentadas durante el proceso, así como del análisis realizado en el Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, en el cual participaron servidores públicos responsables del Fondo en la entidad.

De los siete hallazgos evaluados, cinco fueron aceptados y considerados significativos, mientras que a dos hallazgos se realizaron ajustes en su redacción para lograr mayor claridad y precisión en su presentación. Estos ajustes permitieron que los hallazgos fueran más comprensibles y útiles para la implementación de las recomendaciones.

Los hallazgos fueron analizados de manera participativa empleando una técnica conocida como «Recorre y Evalúa». Esta metodología facilitó el diálogo entre los participantes, quienes compartieron sus puntos de vista y llegaron a consensos sobre la coherencia de cada hallazgo con los datos recopilados en el estudio, así como sobre su importancia en el contexto del proceso evaluativo.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

HALLAZGO		ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
H1	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL	 Se incluyeron ajustes
H2	El FAFEF a través de la SHP del Estado de Jalisco ha gestionado 2 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023). La SHP ha logrado un avance del 100% de los ASM, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.	
H3	El avance en la atención de los ASM del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) puede considerarse pertinente debido a que las acciones realizadas han demostrado un alto nivel de congruencia al abordar directamente las recomendaciones emitidas, como es el caso de la capacitación de servidores públicos y la organización de mesas de trabajo para mejorar la ejecución del fondo. Este aspecto refleja un compromiso efectivo en la implementación de las acciones necesarias para solventar los ASM, permitiendo así la mejora continua en la gestión del fondo.	
H4	El FAFEF ha rechazado 12 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó 2 recomendaciones que se convirtieron en ASM. Los factores principales de rechazo fueron diversos y debidamente justificados.	
H5	El análisis de la vinculación del FAFEF con la planeación institucional de SHP en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.	
H6	El FAFEF no logra identificar de manera adecuada la población objetivo o área de enfoque del Fondo. No se evidenciaron mecanismos para determinar el área de enfoque del Fondo en la entidad. La SHP dispone de información documentada sobre sus áreas de enfoque principal a las que se destinan recursos del FAFEF, está información no se encuentra plasmada en algún mecanismo documentado.	
H7	En cuanto al avance y documentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se identificaron áreas de mejora relacionadas el reporte de estos indicadores en la matriz y su integración entre las instancias responsables SHP, el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], y MIDE Jalisco [SPPC]. La información se ha reportado de manera inconsistente, lo que impide que el formato de la MIR refleje los resultados a un nivel estratégico.	 Se incluyeron ajustes
H8	Recursos de los FAF del Ramo 33, no pueden ser visualizados en el portal Presupuesto Ciudadano, desglosado por Pp y sus respectivos capítulos de gasto.	

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<p>H1. El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL</p> <p>H2. El FAFEF a través de la SHP del Estado de Jalisco ha gestionado 2 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023). La SHP ha logrado un avance del 100% de los ASM, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.</p> <p>H3. El avance en la atención de los ASM del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las</p>	<p>H4. El FAFEF ha rechazado 12 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó 2 recomendaciones que se convirtieron en ASM. Los factores principales de rechazo fueron diversos y debidamente justificados.</p> <p>H5. El análisis de la vinculación del FAFEF con la planeación institucional de SHP en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.</p> <p>H6. El FAFEF no logra identificar de manera adecuada la población objetivo o área de enfoque del Fondo. No se evidenciaron mecanismos para determinar el área de enfoque del Fondo en la entidad. La SHP dispone de información documentada sobre sus áreas de enfoque principal a las que se destinan recursos del FAFEF, está información no se encuentra plasmada en algún mecanismo documentado.</p>

<p>Entidades Federativas (FAFEF) puede considerarse pertinente debido a que las acciones realizadas han demostrado un alto nivel de congruencia al abordar directamente las recomendaciones emitidas, como es el caso de la capacitación de servidores públicos y la organización de mesas de trabajo para mejorar la ejecución del fondo. Este aspecto refleja un compromiso efectivo en la implementación de las acciones necesarias para solventar los ASM, permitiendo así la mejora continua en la gestión del fondo.</p> <p>H5. El análisis de la vinculación del FAFEF con la planeación institucional de SHP en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.</p>	<p>H7. En cuanto al avance y documentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se identificaron áreas de mejora relacionadas el reporte de estos indicadores en la matriz y su integración entre las instancias responsables SHP, el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], y MIDE Jalisco [SPPC]. La información se ha reportado de manera inconsistente, lo que impide que el formato de la MIR refleje los resultados a un nivel estratégico.</p> <p>H8. Los recursos de los FAF del Ramo 33, no pueden ser visualizados en el portal Presupuesto Ciudadano, desglosado por Pp y sus respectivos capítulos de gasto.</p>
--	--

4.2. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero [FAFEF] se incluyen las recomendaciones que fueron generadas mediante técnicas de análisis participativas con el objetivo de optimizar la implementación y la apropiación en el proceso evaluativo.

1. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAFEF, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

Responsable de implementar la recomendación:

 - o Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
 - o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

 - o 6 meses

2. [Hallazgo 2] Continuar con las buenas prácticas de coordinación y disposición de los enlaces para atender los ASM, así como tener un proceso claro de generación, resguardo y difusión de las evidencias.

Responsable de implementar la recomendación:

 - o Secretaría de Hacienda Pública [SHP]

Plazo propuesto:

 - o 6 meses

3. [Hallazgo 3] Que la SPPC realice un reconocimiento de las buenas prácticas en el cumplimiento de la Agenda de Mejora.

Responsable de implementar la recomendación:

 - o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

 - o 3 meses

4. [Hallazgo 4] Visibilizar en la Agenda de Mejora las acciones que se han realizado, de manera que, se puedan actualizar el seguimiento a los ASM.

Responsable de implementar la recomendación:

 - o Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
 - o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- 6 meses

5. [Hallazgo 5] Implementar acciones que refuercen y permitan la continuidad de la vinculación del FAFEF con los principales documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esto debe considerar las modificaciones y ajustes derivados de las políticas de salud, tanto en el ámbito de la nueva administración estatal como federal.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]

Plazo propuesto:

- 6 meses

6. [Hallazgo 6] Considerar la realización de una MIR para el Pp estatal financiado con FAFEF, con el objeto de estructurar adecuadamente su área de enfoque [población objetivo] y mejorar su trazabilidad.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]

Plazo propuesto:

- 6 meses

7. [Hallazgo 7] Fortalecer la gestión de Sistema de Recursos Federales Transferidos en el área de Inversión Pública de la SHP, mediante acciones pertinentes que permitan una mejora gestión y reporte de información en el SRFT en la entidad.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]

Plazo propuesto:

- 6 meses

8. [Hallazgo 7] Interconectar los Sistemas de MIDE Jalisco y Presupuesto Ciudadano, para que se logre reflejar los resultados de Fin y Propósito de los Pp estatales.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- 6 meses

9. [Hallazgo 8] Organizar una mesa de trabajo para la integración de información de los Pp financiados con recursos de FAFEF [Ramo 33], de manera que se genere mayor trazabilidad en los recursos del FAF, sus Programas Presupuestarios Estatales y capítulos de gasto, con el objetivo de facilitar la consulta de información por parte de la ciudadanía.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Evaluador Externo

Plazo propuesto:

- 6 meses

